

En el número 637 507, en su DNI, donde dice: «26.705. 1», debe decir: «26.705.331».

En el número 1.331 1.001, en su número de orden, donde dice: «1.331», debe decir: «1.113», y en su fecha del primer nombramiento, donde dice: «30 sep 8», debe decir: «30 sep 1968».

En el número 1.742 1.612, en su DNI, donde dice: «8.672. 4», debe decir: «8 672 994».

En el número 2.294 369, en la localización —provincia y localidad—, donde dice: «VA-Medina de Río Seco», debe decir: «VA-Medina de Rioseco».

Página 24 585, en el número 2.447 108, en su fecha de nacimiento, donde dice: «27 r 1935», debe decir: «27 abr 1935».

En el número 2.770 311, en su tiempo de servicios, donde dice: «— 1», debe decir: «— 11».

Página 24586, en el número 637 507, en la localización —provincia y localidad—, donde dice: «CR-Granada», debe decir: «GR-Granada».

## MINISTERIO DE CULTURA

**25708** *CORRECCION de errores del Real Decreto 2440/1980, de 7 de noviembre, por el que se nombra Secretario general del Consejo Superior de Deportes a don Pedro Porras Orúe.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del expresado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, del día 11 de noviembre de 1980, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página número 25152, segunda columna, tanto en el título como en el contenido del Real Decreto, donde dice: «... D. Pedro Porras Urue», debe decir: «... D. Pedro Porras Orúe».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION

**25709** *ORDEN de 14 de noviembre de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura Vascas».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden ministerial de 2 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura Vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Hacer pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las pruebas de la referida oposición y que figura como Anexo a la presente Orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que comunico a V. I.

Madrid 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### Tribunal titular

Presidente: Doña María Teresa Etxenike Elizondo, Profesor adjunto numerario de Valladolid.

Vocales:

Don Tomás Uribeetxebarria Maiztegi, Catedrático del INB «Príncipe de Viana», de Pamplona.

Don Jesús María Etxezarreta Sudupe, Profesor numerario del IPN, de Eibar.

Don Gurutz Larrañaga Zubizarreta, Profesor numerario del CNFP de Vergara.

Don Rafael Iribarren Ballent, Catedrático del INB de Rentería.

##### Tribunal suplente

Presidente: Doña Ana Etxaide Itarte, Profesor agregado numerario de la Universidad de Santiago y supernumerario de la Universidad de Navarra.

Vocales:

Don Patricio Urkizu Sarasua, Profesor agregado del INB de Rentería.

Don Jesús Egea Ochoa de Anguiozar, Profesor agregado del INB «Federico Baraibar», de Vitoria.

Don Mikel Aregi Goenaga, Profesor agregado del INB de Hernani.

Don Mikel Azurmendi Insausti, Profesor agregado del INB «Peñaflorida», de San Sebastián.

**25710** *ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombran Maestros de Taller interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y de conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el Anexo de esta Orden. Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas lo solicitarán por escrito a la Dirección General de Personal (Sección Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro, así como a la Delegación correspondiente.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Quinto.—El destino será el que, con carácter provisional, vienen desempeñando en la actualidad, debiendo tomar parte, para obtener destino definitivo, en el primer concurso de traslados que se convoque para Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
17.429.052	Pérez Pérez, José	13-3-1955
15.745.187	Barandiarán Iglesias, Javier	7-11-1914
7.041.344	Nevado Galavias, Cándido	13-4-1957
25.304.648	Gámez Téllez, Juan Francisco	26-3-1958
4.825.908	Pérez Martínez, Vicente	3-7-1933
70.641.369	Antonaya Bellido, Antonio	12-12-1959
26.443.618	Piiego Iñiguez, Luis	22-3-1957
26.444.554	Cuenca Martínez-Rey, Arsenio	18-8-1957
42.005.705	Márquez Marrero, José Gregorio	12-3-1951
4.541.761	García Burgos, Antonio	25-11-1954
17.174.714	Rojo Cantín, Hipólito Mariano	18-5-1950
26.443.782	Berzosa Martínez, Domingo	16-5-1957
28.546.469	Piñero Martínez, Francisco	29-11-1959
50.145.850	Domenech Roldán, José Manuel	28-7-1952
5.894.242	Muñoz Llanos, Pablo	13-9-1980
35.245.026	Abal Couto, Alberto	23-5-1953
32.619.590	Sanesteban Fernández, Esteban	2-8-1957
26.437.394	Hernández Pérez, Juan Emilio	7-6-1955
13.034.698	Muro González, Carlos	22-7-1938
50.023.853	Domínguez Vas, Antonio	11-12-1955
21.616.213	Sánchez Franga, Joaquín	26-9-1949
11.698.007	Almaraz Luengo, Miguel	15-8-1951
41.075.443	San Segundo Roig, Javier	25-3-1955
26.445.685	Jiménez Lindez, Antonio	29-9-1957
31.208.319	Serrano Fedriani, Cristóbal	12-10-1956
26.395.371	Gómez Perea, Rafael	5-2-1941
22.118.643	Oliver Mañas, Juan Carlos	21-2-1980
28.529.714	Blanco Serrano, José	5-5-1959
14.819.921	López Rodríguez, Eduardo	6-3-1934
36.955.324	Escusol Marín, Luis	12-9-1953
24.134.816	Vaidivia Arenas, Joaquín	19-12-1956
28.657.753	Alfaro Casado, Francisco	5-12-1958
23.218.262	Rabal Pagan, Lázaro	25-9-1959
23.216.001	Blázquez Mateos, Joaquín	13-9-1959
15.931.512	Mujika Aizpuru, Ignacio	9-6-1958
13.707.918	Cantero Pascual, Jesús Manuel	1-1-1956
45.057.772	Ramírez Vega, José Luis	18-12-1947
73.904.222	Cardona Bouñches, Domingo	25-1-1957
46.014.886	Rabada Molina, Isidro	4-4-1952
7.041.505	Carmona Mimoso, Antonio	7-4-1956
21.213.911	Vallés Domenech, Rafael	12-2-1931
40.901.293	Bofill Cardona, Joaquín	8-6-1950
24.076.456	Ruiz Teruel, Gilberto	21-6-1950
71.693.262	García Buergo, José Manuel	21-11-1955
34.243.928	Somoza Salgado, Jesús	8-12-1952
22.112.765	Berenguer Berenguer, Jesús	31-12-1957
11.709.358	Liquete González, Juan Carlos	7-1-1958
34.248.472	González Vázquez, Manuel	21-1-1957
32.420.351	Souto Suárez, Juan José	31-8-1957
75.062.030	Garvi Zorrilla, José	24-11-1958
29.743.799	Pérez Alcántara, Fernando	6-8-1958
34.216.907	Fernández Rodríguez, José Luis	7-4-1943
26.451.149	Cabrero Poyatos, Cristóbal	12-3-1958

Prácticas de delineación

76.218.669	Martín-Pérez Marqués, Antonio	2-6-1952
50.679.540	García de la Mota, Juan	20-1-1957
33.864.841	López Castillo, José María	15-8-1959
42.738.351	Acosta Suárez, José Francisco	14-6-1951
70.714.821	Sánchez Martín, Aurelio	8-9-1950
28.550.800	Castro Prieto, Juan Manuel	15-3-1955
33.823.732	Núñez Ferreiro, Antonio Martín	11-11-1954
40.252.498	Cornella Ollú, Joaquín	18-9-1946
2.090.132	Soler Valencia, Jorge Miguel	17-8-1955
8.046.544	Gutiérrez Turrion, Leopoldo	21-8-1953
6.927.779	Labrador Pozo, Filomena	22-7-1949
24.790.813	Casares Palma, Carlos	20-11-1952

Prácticas de Química  
(Operario de laboratorio)

22.404.130	Guardiola Gutiérrez, Pascual	5-1-1949
11.690.445	Becares Casado, Trinidad	14-5-1950
270.004	Balseiro Bonillo, Francisco	24-1-1954

Taller de Artes Gráficas

12.141.900	Esteban Ruiz, Luis	12-11-1942
------------	--------------------	------------

Prácticas agrarias

70.722.499	García Gallego, José	4-8-1953
------------	----------------------	----------

25711

ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombran Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en plantilla del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y de conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden. Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas lo solicitarán por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro, así como a la Delegación correspondiente.

3.º Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

4.º El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º El destino será el que, con carácter provisional, vienen desempeñando en la actualidad, debiendo tomar parte, para obtener destino definitivo, en el primer concurso de traslados que se convoque para Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
<i>Lengua española</i>		
19.833.781	Jaime Loren, María del Carmen	9-2-1957
31.199.141	Durán Rosales, María Luisa	15-9-1954
40.945.184	García Gómez, José	18-12-1950
32.600.678	Fernández Rivera, Guillermo	16-7-1951
9.694.726	Carlón López, Enrique	8-10-1952
16.782.687	Martínez Tutor, María José	3-12-1953
9.696.790	Fidalgo Alonso, Enma	26-11-1953
25.298.587	Mateos Gutiérrez, Adolfo	27-4-1955
12.205.628	García-Vaquero Chamorro, María José	26-3-1952
4.544.558	Villarta Moset, José	5-12-1955
11.702.666	Pérez Fernández, María Dolores	18-10-1953
2.194.967	Bernabéu Morón, Natalia	17-2-1954
17.895.950	Tejero Oroz, María Elena	5-4-1957
19.478.838	Climent Martí, Enrique	15-7-1942
656.126	González Aguado, Tomás	12-3-1954
22.108.369	Botella del Rey, María Josefa	12-1-1956
74.610.272	Martínez Sánchez, Elidia	14-1-1958
12.218.673	González Pérez, María Esperanza	20-5-1954
10.174.041	Pérez Celada, María Raimunda	2-2-1953
51.327.224	Arenal Durán, Paloma	29-1-1956
22.455.538	Ortín Arrómiz, María Dolores	4-2-1957
76.699.160	González Deaño, Faustino	17-5-1948
15.802.949	Guitarte Goñi, Nicolás	2-7-1958
74.599.918	García Raya, María Carmen	12-5-1952
24.139.133	Gutiérrez García, Francisco	31-10-1957
22.813.674	Desolis O'Connor, María Doolres	22-7-1952
22.783.723	Llamas Pérez, Clara	30-11-1929